

NOTA DE PRENSA N° 108 - 2018-CG/COM

Contraloría detecta indicios de irregularidad en construcción de boulevard en la provincia de Palpa

La existencia de indicios de irregularidad en la construcción de un boulevard en la provincia de Palpa, región Ica, detectó la Contraloría General de la República luego de atender una denuncia sobre el presunto estado de abandono y anomalías durante la ejecución de la obra, valorizada en más de 170 mil soles.

Los indicios fueron señalados en un Informe de Alerta de Control N° 001-2018-OCI-MPP emitido por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Palpa respecto a la “Construcción del Boulevard en la Urb. 9 de Marzo, Av. Los Ministros, provincia de Palpa-Ica”, que tuvo un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Aspectos relevantes:

1) Se habrían incumplido los plazos de ejecución contractual y de la conformación del comité de recepción de la obra.

En virtud del contrato suscrito con el Municipio Provincial de Palpa, entidad a cargo, el Consorcio LM debió culminar la obra el 16 de octubre del 2017; sin embargo, la culminación de la misma fue comunicada el 22 de diciembre del 2017.

La conformación del comité de recepción de la obra se realizó con 13 días calendario de retraso ya que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que la entidad debe designar este grupo de trabajo dentro de los siete días siguientes a la recepción del informe en que se comunica la conclusión de los trabajos.

Lo señalado podría ocasionar un perjuicio económico a la entidad en caso de no aplicarse la penalidad al contratista por el retraso injustificado en la ejecución de la obra, así como también el reconocimiento y pago de mayores gastos generales y prestaciones del servicio de supervisión que pudiera solicitar el contratista.

2) Se evidencia deficiencias constructivas durante la ejecución de la obra que pondrían en riesgo la inversión realizada, como es la construcción de rampas de concreto con pendientes pronunciadas, postes de luz ubicados dentro del área de tránsito peatonal, las veredas no presentan uniformidad en cuanto a su acabado de cemento pulido, entre otras.

Los hechos fueron comunicados el pasado 8 de febrero a la entidad ejecutora mediante el Oficio N° 026-2018-OCI-MPP, a fin de valorar los indicios de irregularidad identificados y disponer las acciones correctivas pertinentes, sean estas de carácter administrativo o legal.

El informe de Alerta de Control se efectúa con el objetivo de comunicar la existencia de indicios de irregularidades que pudieran afectar la correcta captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado; o que pudieran señalar incumplimiento de las normas legales o de los lineamientos de política y planes de acción con el propósito que el titular de la entidad adopte las medidas o acciones correctivas que correspondan.

Ica, 14 de febrero de 2018
Departamento de Imagen y Comunicaciones